



Presentación

El mundo ha cambiado vertiginosamente con la irrupción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que se han convertido en herramientas de transformación de la vida cotidiana e instrumento para una mayor equidad y rendición de cuentas. Como consecuencia han modificado el comportamiento y dinámica de las comunidades y son impulsoras de un cambio en los hábitos sociales. Son un punto de inflexión no sólo en la manera en la que interactuamos entre nosotros o con el Gobierno, sino también en nuestros hábitos de consumo y proceso de aprendizaje.

La irrupción de las TIC es un fenómeno global y transfronterizo que ha merecido la atención de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que, en la Primera Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, definió a la sociedad del conocimiento como: “la capacidad para identificar, producir, tratar, transformar, difundir y utilizar la información con vistas a crear y aplicar los conocimientos necesarios para el desarrollo humano. Estas sociedades se basan en una visión de la sociedad que propicia la autonomía y engloba las nociones de pluralidad, integración, solidaridad y participación”.

Desde 2012, Colima entendió la importancia de esta transformación y el papel que el Estado debe jugar para asegurar que ésta ocurrirá de manera armoniosa y equitativa. Si bien las TIC son elemento fundamental para el desarrollo socioeconómico de las personas, sin la intervención estatal que asegure la disminución de la brecha digital, el acceso a dichas tecnologías puede convertirse, en la práctica, en un elemento que amplíe las diferencias entre la población. Por ello, desde entonces y de manera por demás vanguardista, nuestra Constitución estatal reconoce el derecho que tiene toda persona de acceder a la sociedad de la información y el conocimiento con un claro mandato de equidad entre todos los sectores de la sociedad a fin de promover una comunidad integrada y con igualdad de oportunidades.

En ese sentido, el Gobierno de Colima atendiendo la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, propone la Agenda Digital Colima “Impulsando la Inclusión y el Desarrollo de la Sociedad”, la cual tiene como fin último abatir la brecha digital y mantener a Colima a la vanguardia no sólo en su entramado jurídico, sino en la práctica misma, para ser el primer estado del país que vea realizado el acceso universal a las TIC. Estamos a tiempo y vamos a lograrlo.

Las siguientes páginas exponen un diagnóstico puntual de la situación que presenta Colima en la materia; nos acerca y compara con las mejores prácticas internacionales. La idea es definir con claridad los pasos que habremos de adoptar en los siguientes años y las metas que queremos imponernos para cumplir el mandato constitucional.



Tenemos claro que, para ser exitosa, más allá de sus componentes una Agenda Digital requiere respetar cuatro principios fundamentales:

- I. **Continuidad y apego:** las agendas deben trascender los ciclos políticos y administrativos. Por ello, reconocer los avances en la materia previo a la llegada de esta administración, nos parece un principio elemental para propiciar que la próxima dé seguimiento a los esfuerzos de ésta y, sobre todo, se apegue al compromiso de dotar a la población colimense de las herramientas necesarias para acceder, con igualdad, a la sociedad de la información y el conocimiento.
- II. **Transversalidad:** la Agenda Digital no es la política pública de una instancia o Instituto; lo es de Colima, del Ejecutivo Local y el apoyo a sus municipios. Si bien en alguien debe recaer su diseño y seguimiento, el éxito de la misma depende de que todas las dependencias estatales y municipales se vean reflejadas en la agenda y así adoptarla con el mayor de los compromisos.
- III. **Inclusión y colaboración:** para que sea de todos y dados los enormes retos que enfrenta Colima, la Agenda Digital debe nutrirse con la participación de los distintos sectores de la sociedad y su realización debe ocurrir con la colaboración del empresariado y la sociedad en su conjunto.
- IV. **Seguimiento y rendición de cuentas:** las agendas más exitosas —las que verdaderamente transforman sociedades en el tiempo— son aquellas que comprometen metas públicamente y establecen mecanismos para su seguimiento y el reporte periódico de los avances. Mi gobierno está listo para asumir estos compromisos y permitir que los colimenses nos evalúen.

La Agenda Digital que presentamos es producto de una iniciativa gubernamental que ha procurado escuchar a todos los sectores del estado mediante tres etapas de consulta pública que han enriquecido la visión del Ejecutivo con las necesidades y aspiraciones cotidianas de los distintos sectores de la sociedad. Sometimos a consultas en línea, talleres presenciales y reuniones con especialistas, distintas versiones de la agenda hasta tener un documento rector en el que todos nos sintamos representados. Creemos que este documento cumple con ese anhelo y aprovecho la oportunidad para agradecer a todos aquellos que participaron en dicho ejercicio, enriqueciendo un vital instrumento de política pública.

La Agenda Digital de Colima debe ser un parteaguas en el antes y después de la administración gubernamental y las nuevas formas de interrelacionarse con la esfera pública, privada y social.

La Agenda Digital es de y para todos; la administración que me honro en encabezar es la primera en comprometerse públicamente con su avance, promoción y cumplimiento.

José Ignacio Peralta Sánchez

Gobernador Constitucional del Estado de Colima